



EL BOLETÍN

Nº 312 • 27 DE MAYO DE 2020 • AÑO XIII

ENTRAMOS EN LA FASE 1 DE DESESCALADA TRAS EL CONFINAMIENTO

ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA FASE 1

ACTIVIDAD LABORAL

- Se permite la reapertura de locales y establecimientos de menos de 400 m²
- 30% del aforo total. Garantizar distancias mínimas entre clientes.
- Horario preferente de atención para mayores de 65 años.
- Mercadillos: 25% de los puestos habituales. 1/3 del aforo garantizando las distancias de seguridad y evitando aglomeraciones.
- Concesionarios. ITV. Con cita previa.
- Viveros. Con cita previa.
- Terrazas de bar: 50% de capacidad. Ocupación máxima de 10 personas por mesa o agrupación de mesas.

LAS EMPRESAS DEBEN

- Mantener las medidas de distanciamiento y proveer de equipos de protección, geles desinfectantes...
- Fomentar el teletrabajo o los turnos escalonados.
- Remitir a los servicios médicos cualquier trabajador que presente síntomas.

ÁMBITO EDUCATIVO Y CULTURAL

- Bibliotecas: Préstamo de libros, dejando 14 días retirados los prestados y sin realizar consulta en sala.
- Colegios y universidades: Para su desinfección y realización de tareas administrativas.
- Locales y establecimientos para actos y espectáculos culturales: Máximo 30 personas y 200 al aire libre. No abrirán las tiendas o cafeterías complementarias.
- Actividades de turismo activo y de naturaleza: Grupos de hasta 10 personas, mediante cita previa y guardando las medidas de protección.

ACTIVIDADES SOCIALES

- Reuniones: Máximo 10 personas, garantizando las distancias de seguridad.
- Velatorios: Con 15 personas si es al aire libre o 10 si es en espacio cerrado.
- Lugares de culto: 1/3 de su aforo y manteniendo las distancias de seguridad.

Sacyl | Junta de Castilla y León

Desde el pasado lunes nuestro municipio se encuentra en la **Fase 1 de la desescalada** o *Plan hacia la nueva normalidad* tras el confinamiento por la pandemia de Covid-19. En el gráfico que se adjunta podrás ver con detalle qué actividades podemos hacer y cómo desde entonces. Aún no está permitido viajar fuera de la provincia. Se recuerda que desde principios de mes en nuestro pueblo se eliminaron las restricciones de franjas horarias de paseo debido al bajo número de habitantes y densidad poblacional. Ahora que ya

salimos todos es más necesario que antes mantener las **medidas de seguridad** para no provocar repuntes en los contagios: llevar mascarilla, mantener la distancia de dos metros con las demás personas, lavarse las manos y desinfectar objetos que puedan transportar el virus.



NUEVO CALENDARIO FISCAL PARA LA GESTIÓN DE TASAS EN OAR

El **Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)** de la Diputación Provincial ha comunicado las últimas medidas aprobadas con respecto al cobro de recibos. En esta ocasión aluden al **IBI (contribución)** y al **Impuesto de Actividades Económicas o IAE**. De nuevo se insiste en la conveniencia de domiciliar los pagos (por teléfono o correo electrónico) o hacer uso de su [Oficina Virtual](#). Puedes ver los detalles y los plazos en esta imagen de la derecha.



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

OAR: Organismo Autónomo de Recaudación

#LoParamosEntreTodos
#MejorDesdeCasa

Frenar el Contagio del Covid-19 es responsabilidad de todos.

TODAVÍA PUEDES DOMICILIAR tus recibos

- de IBI y tasas, hasta el **6/07**
- IAE y tasas, hasta el **7/10**

y beneficiarte del pago en dos plazos *



IBI y tasas.
NUEVO PLAZO DE PAGO:
DEL 2 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE

PAGO DOMICILIADO. Dos plazos*:

1º	2º
10	12
70% del recibo	30% del recibo

IAE y tasas.
NUEVO PLAZO DE PAGO:
DEL 1 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE

PAGO DOMICILIADO. Dos plazos*:

1º	2º
14	3
50% del recibo	50% del recibo

* Todos los recibos domiciliados de IBI e IAE se cargarán en cuenta en 2 plazos, sin solicitud previa, siempre que el importe total del recibo supere los 50€.

Seguimos conectados contigo. Puedes hacer tu domiciliación a través de internet, por correo electrónico o por teléfono.



teléfono
920 352 160



internet
<https://oar.tributoslocales.es/>



email
oar@canaltributos.com



PLAZOS ADMINISTRATIVOS. EL

PRÓXIMO LUNES 1 DE JUNIO SE REANUDARÁ EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SUSPENDIERON CON LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.

DOS PUESTOS DE PEÓN MUNICIPAL. SE HA ABIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOS PEONES PARA SERVICIOS MÚLTIPLES A JORNADA PARCIAL POR EL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS LA REALIZARÁ EL ECYL ENTRE LOS DESEMPLEADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS. PUEDES VER LAS BASES EN EL [TABLÓN DE ANUNCIOS DE NUESTRA SEDE ELECTRÓNICA \(PINCHANDO AQUÍ\)](#).



RECOPIULATORIO DE AYUDAS ECONÓMICAS POR CRISIS COVID-19

Recogemos hoy algunas **ayudas** más (a añadir a las que hemos publicado en números anteriores de *El Boletín*) que han emitido las diferentes **instituciones** con motivo de la crisis económica provocada por el coronavirus.

- Ministerio de Asuntos Económicos, [línea de avales](#): los autónomos y empresas accederán a financiación avalada a través de sus entidades financieras para pago de salarios, facturas pendientes, gastos de suministros, alquileres, etc.
- Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León: [ayudas para algunos gastos](#) de las empresas turísticas de la comunidad.
- Consejería de Empleo JCyL: ha lanzado hace unos días [cuatro líneas de subvenciones](#) en régimen de concesión directa para dinamizar el mercado laboral afectado por la crisis. Así se incentivará a las empresas que realicen contratos indefinidos a personas que hayan perdido su trabajo durante el estado de alarma (con una línea específica para mayores de 55 años), a las empresas que amplíen su plantilla por incrementar su producción por la crisis y a las personas que decidan emprender ahora su negocio.
- La Diputación Provincial aprobó el 30 de abril poner en marcha el procedimiento de [medidas](#) para subvencionar las cuotas de la Seguridad Social a los autónomos vinculados con sectores estratégicos como el turismo y la hostelería, subvencionar los intereses de los créditos ICO COVID-19 que soliciten los autónomos y empresas de la provincia y ayudas al tejido industrial abulense. Aún no se han publicado las convocatorias.



SE RETOMA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CUARTEL

Con el regreso paulatino a la normalidad hace unos días se volvió a poner en marcha el trabajo de **pavimentación de la Calle del Cuartel**. Se recuerda que en los últimos meses se había llevado a cabo la renovación de la red de tuberías. La obra está financiada entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial.



Rosí Sánchez



R.S.

SE SUSPENDE LA DESINFECCIÓN DE LAS CALLES._ DESDE EL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA SE HA RECOMENDADO EL CESE DE LA DESINFECCIÓN DE CALLES Y PLAZAS YA QUE EL USO DE ESE TIPO DE SUSTANCIAS PUEDE PROVOCAR EFECTOS INDESEABLES EN PERSONAS, ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE Y NO ESTÁ PROBADO QUE SEA EFICAZ CONTRA EL CORONAVIRUS.